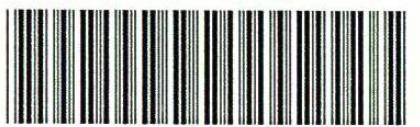
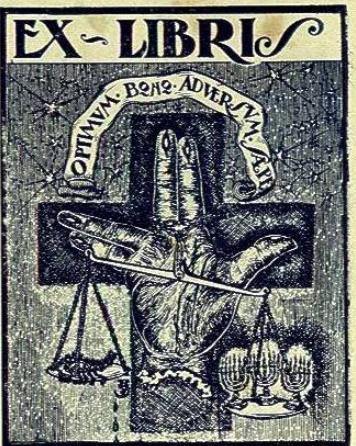


P1232
M481

F1232

M481



1020002208

Pa que \$15 (quince pesos)
podes te imprese \$35 (tres
pesos) por empastarlo, pero
su valor es de \$65 (se
senta y cinco pesos) a lo
mismo. Muy raro.
(pro. OCT 21 1945
Ignt.)

Xerifio biganda a jaa

Se me han ofrecido
hoy \$200. (dos cientos pe-
sos) por este impreso; y
no lo quise vender.
(Impreso por J. M.
LARA, en la calle del
Chirimollo, 15. de esta
ciudad) -
QUERÉTARO, 20 de
noviembre de 1957
Ign. H. T.



103426

F 1232

1020002200

M 481

F-172-3

MENSAJE

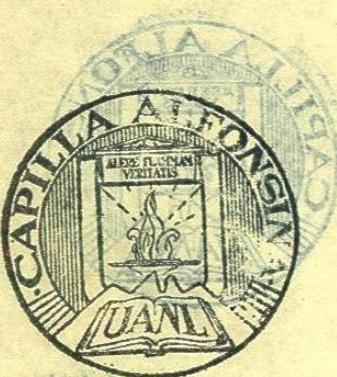
EXMO. SR. PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,

EN LA APERTURA DE LAS SESIONES

CONGRESO DE 1848.

PUEDE haber, señores diputados y senadores, un acto más augustó, una ceremonia más nacional, que la presente instalación del congreso mexicano? Y ¿podría yo esperar un beneficio más señalado de la Providencia, que el de anunciaros hoy, que la república sobrevive á su desgracia, que se conserva su unidad, y que puede adquirir todavía nobles títulos á la estimación del mundo? ¿Se esperaba hace siete meses, que perdida la capital y sus puertos y ciudades principales, desorganizado su ejército y encendidas las pasiones, cesaran las calamidades de la guerra exterior y alimentáramos la esperanza de un porvenir de paz y de felicidad?

Vosotros habeis visto, señores, y comprendido tambien, las circunstancias en que nos encontrábamos, y podeis apreciar todo el valor de un suceso que nos coloca en tan ventajosa situación. Lo que parecía imposible se realiza hoy: el congreso está reunido con total arreglo á la constitucion, y el gobierno viene á entregar los des-



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

tinos de la República á la sabiduría de sus representantes. ¡Cuán nacional y elevada es vuestra misión, y cuan enorme y gloriosa vuestra responsabilidad!

Podría hablaros de graves e interesantes puntos de la administración interior, y referir brevemente la historia del actual gobierno en el corto periodo de su existencia. Y sin exagerar nada, podría asegurarlos, que en la crisis mas difícil en que se ha visto la República y sin ninguna clase de medios para atender á sus mas indispensables necesidades, ha mantenido el orden legal, resistido con la ley, mas bien que con la fuerza, el embate de las facciones, conservado la moralidad del gobierno, preavido compromisos ruinosos para la hacienda, y sobre todo, que no ha permitido que se rompa el lazo de la unión federal. Un respeto sincero á las instituciones, un ardiente deseo de evitar motines vergonzosos á la vista del enemigo exterior, una resolución constante de reunir las cámaras y de entregar las riendas de la administración al nuevo presidente, os explicarán bien las pocas medidas severas que ha tomado el gobierno, y principalmente su conducta, constitucional e indispensable, después de los sucesos de San Luis Potosí. Pero, señores, estos puntos no merecen, cualquiera que sea su preferencia en circunstancias comunes, distraer vuestra atención de los extremos de la tremenda situación del momento presente: ó la guerra. ó la paz con los Estados Unidos.

Penetrado, hace algunos años, de que á la República no podía convenir el primero de aquellos dos extremos, hice cuantos esfuerzos fueron posibles, y cuanto cabía en mi lealtad y en mis procedimientos legales, para que las diferencias suscitadas entre ambas Repúblicas se terminasen por una negociación pacífica. Al formar mi opinión y al sostenerla en 1845, no me ocurrió nunca, que ella fuera incompatible ni con los intereses, ni con el honor bien entendido de la nación. Siempre he estado persuadido de que los pueblos todos, aun los mas belicosos del mundo, se han encontrado alguna vez en circunstancias en que no han tenido poder para resistir al enemigo que los ha invadido. Ellos, así como los hombres, tienen periodos de vigor y de debilidad, y no pueden eximirse de las leyes de la condición humana. Un conjunto de circunstancias que no es necesario referir, pero que puede explicarse muy bien por nuestra discordia interior y por la falta de administración pública, me convenció intimamente de las graves dificultades en que se hallaría el país de sostener, con buen éxito, una guerra contra los Estados Unidos. El que teniendo esta convicción quiera encontrar una ofensa á nuestro nombre y á nuestro honor, no discurrere como político, ni mucho menos como hombre de bien.

Llamado por la constitución á ejercer la suprema magistratura, y precisamente cuando la capital acababa de ser ocupada y dispersado nuestro ejército, mis ideas sobre la paz eran tanto mas firmes, cuanto era deplorable nuestra desgracia. Sin mérito alguno para llevar las riendas de la administración, y sin otro título que el de presidente de la suprema corte de justicia, yo no podía sin embargo resistirme á des-

empeñar el difícil que esto á que era llamado, sin responder a la nación á una horroso anarquía, y no podía tampoco dejar de conducirme en la cuestión extranjera según los sentimientos profundos de mi conciencia. La necesidad, pues, de depositar el gobierno en una persona tan decidida por la paz, me hizo creer (y permítaseme usar de esta franqueza) que la Providencia me llamaba para la obra que se había comenzado en 1845, que pudo entonces terminarse con gloria y provecho de la nación; y que hoy, aunque costosa, salva todavía su honor y asegura su independencia. Pero como los gobiernos representativos, y muy particularmente bajo la forma republicana, deben conformarse con la verdadera opinión pública, quise explorar esta; y prescindiendo de la mía, traté de buena fe de exitar y de saber hasta qué punto llegaría la cooperación de los estados para continuar la guerra, si este era el voto general de la república. Puedo asegurarlos, señores, que después de este examen no he podido tener otra convicción que la de favorecer la paz.

Los pueblos y sus autoridades han previsto, como el gobierno general, todos los males de una guerra prolongada; y aunque dispuestos á un levantamiento, que pudiera recobrar el brillo de nuestras armas, si no se les dejaba otro extremo que elegir, mientras haya medios, y medios decorosos de paz, condenarán éste imprudente la conducta del gobierno, que no ponga un pronto término á sus padecimientos. Los pueblos tienen un derecho incontestable para no sufrir más de lo que permite su situación actual; y no solo es una grande injusticia, sino también una grande inhumanidad, hacerlos pasar por todos los horrores de una lucha encarnizada, después de largos años de guerra civil.

Tranquilo y satisfecho á un tiempo de que la conducta del gobierno contaba con una inmensa mayoría de la nación, accedi desde luego á los deseos del comisionado americano que propuso anular las negociaciones suspendidas, por las circunstancias desgraciadas que sabe el congreso, en Septiembre del año pasado. El presidente interino, que me sucedió después del primer periodo de mi gobierno, nombró comisionados que llenaran su confianza, desempeñando la comisión con todo el celo y la lealtad que eran consiguientes á su bien merecida reputación. Pero resolví, que no se procediese á nada, sino hasta principios de Enero; porque leal y consecuente con el sistema que yo mismo había adoptado, quiso examinar mas los sentimientos de la República, y las modificaciones que hubieran podido tener, instruida del estado en que nos hallábamos, y de la opinión de la prensa de ambos países que presentaba la cuestión bajo mil formas diversas.

Nadie podrá culpar al gobierno, en todo este tiempo, de haber atacado la libertad del pensamiento, y nadie podrá tampoco desconocer la sinceridad con que ha procurado el acierto y el apoyo de todos los buenos ciudadanos en negocio de tanta trascendencia. Los cargos que se le han hecho porque no adoptaba el extremo de la guerra, los pesarcis vosotros, señores, con la calma y frialdad que conviene, cuan-